



1 de febrero de 2005

MEMORANDO GENERAL NÚM. 347-05

Secretarios de Gobierno, Directores de Agencias, Dependencias
y Corporaciones Públicas


Ileana I. Fas Pacheco
Directora

SEGUNDA FASE PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2005-2006

En el Memorando General Núm. 346-05 de 23 de septiembre de 2004, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) emitió unas instrucciones específicas sobre el proceso presupuestario 2005-2006. La primera fase de este proceso, que ya se completó, consistía en la actualización de los datos de puestos, presupuesto e indicadores de los años fiscales 2004 y 2005, y la información descriptiva de cada agencia.

En ese Memorando se indicó que la OGP estaría determinando una fecha para completar la segunda fase que consiste en la preparación y la petición de fondos para el año fiscal 2005-2006.

La información relacionada a la petición de fondos del año fiscal 2006, se hará a través del sistema de presupuesto, en la dirección <http://petición.ogp.gobierno.pr>, que ya está disponible. La misma debe estar enmarcada en la política de austeridad que ha implantado y quiere promover el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, así como en las prioridades de este Gobierno.

Por tal motivo, en el caso de las agencias que solicitan recursos del Fondo General, deben enmarcar sus peticiones estrictamente en gestiones que conduzcan a resultados concretos para la ciudadanía, con énfasis en las áreas señaladas. La OGP no considerará peticiones que no estén fundamentadas en lo anterior.

En cuanto al Fondo de Mejoras Públicas, le recordamos que el sistema de presupuesto tiene pantallas disponibles para hacer la petición. No se considerarán peticiones fuera del sistema.

En el caso de Corporaciones Públicas, es necesario que nos envíen los estados financieros auditados.

Esta información debe estar disponible en nuestra Oficina no más tarde del 11 de febrero de 2005.